

# **PROPUESTA JUNTA DIRECTIVA** **DE LA FEDDF**

Desde la experiencia adquirida en el desarrollo del Proceso de Integración , la FEDDF ha detectado una fuerte desorientación a varios niveles.

Es necesario proponer un posible trayecto que contribuya a una proceso más claro para todos.

Esta propuesta pretende ser un inicio para la modificación o no del proceso hasta ahora seguido.

Esta propuesta arranca desde el documento que la FEDDF elabora el curso pasado.

[propuesta de la FEDDF](#)

# TRAYECTO CONSENSUADO PARA EL PROCESO DE INTEGRACION

Nuestra visión ante el proceso de integración, se centra en recorrer **4 etapas** en la medida que cada modalidad lo requiera:

## **1ª.- RECONOCIMIENTO.**

Reconocimiento del deporte convencional hacia el Deporte Adaptado, como una realidad, como un grupo de ciudadanos con derecho a hacer ejercicio y practicar deporte igual que el resto. Pero una realidad compleja, heterogénea, con necesidades específicas y diferentes en espacios como materiales, accesibilidad, apoyos humanos, transporte,.....,económicos.

## **2ª.- CONOCIMIENTO.**

Un paso más. Reconocida la realidad empiezo a interesarme por sus especificidades y el impacto que puede tener en mi realidad. Evidentemente, como todo conocimiento es un proceso de tiempo no predecible, según muchas variables. En esta etapa hay muchas diferencias entre modalidades que ya vienen transitando por ella hace años y otras que apenas la han iniciado..., y otras que, directamente, han prescindido. El conocimiento vendrá del roce (empezar a realizar actividades conjuntas), formación (intercambios formativos, conocimiento de los colectivos, encuentros, jornadas, congresos..) y compartir estructuras.

Hemos tratado de aportar un documento que favorezca este conocimiento (**Deporte Adaptado**).

Sin estas dos etapas, las posibilidades de error en la siguiente, la 3ª, son altísimas y errores en ésta, impedirían la culminación real de la 4ª y última.

# **TRAYECTO CONSENSUADO PARA EL PROCESO DE INTEGRACION (II)**

## **3ª.- INTEGRACIÓN.**

Cada modalidad del deporte adaptado se incorpora a la estructura federativa general correspondiente, manteniendo sus propias estructuras para poder aportar desde dentro el conocimiento y los apoyos necesarios para los deportistas y clubes del deporte adaptado. Esta etapa se puede entrelazar con la anterior y recogería como hito inicial la asunción de los cinco puntos básicos que cito a continuación en el formato de [Convenio](#) o [Acuerdo](#), según el caso.

En la medida que su logro sea real, iríamos pasando a la 4ª y última etapa, de forma progresiva. Es decir no lo marcaría un hito, sino el propio proceso.

## **4ª.- INCLUSIÓN.**

No serían preciso estructuras anexas. La propia estructura federativa incluiría a las personas con discapacidad en estructuras comunes ya preparadas para ello.

La idea general es la presencia activa de los organismos oficiales (Comisión de Seguimiento) hasta la firma del acuerdo o convenio, a partir de ahí trabajo más técnico entre federaciones, sólo en caso de conflicto volvería a ser necesaria la intervención directa de la Comisión de Seguimiento y el alejamiento progresivo de las Federaciones de Deporte Adaptado, en la medida que la Inclusión sea una realidad.

# TRAYECTO CONSENSUADO PARA EL PROCESO DE INTEGRACION (III)

Que se atiendan en todo momento estos 5 puntos:

- La **doble licencia** hay que mantenerla hasta acabar este proceso. Evitar la carga económica sobre los deportistas, negociando que una de las dos tenga un valor simbólico. Estar ahí es necesario y sólo podemos hacerlo teniendo a quien representar.

(fórmulas como que en los convenios de integración , al tratar el tema de licencias se podría incluir que cada federación unideportiva indique en su formulario si la persona que se federa tiene o no discapacidad y en su caso, cuál. Además se añade en el clausulado de la LOPD que traspasarán, semanalmente, mensualmente..., esa información a la Fed. Deporte Adaptado y que se entenderá adscrita esa persona también a la Federación de Deporte Adaptado).

- Crear las condiciones, si fuera preciso, para que los equipos del deporte adaptado, sean miembros de pleno derecho en las respectivas **Asambleas**.

- Que se elija un **miembro de la Junta** representante de la sección de Deporte Adaptado (puede ser asesor de la presidencia), elegido por la federación convencional, de entre las dos propuestas por la federación de Deporte Adaptado.

- Una **dirección técnica** específica, elegido por la federación convencional a propuesta de la Fed. Deporte Adaptado o de la comisión respectiva.

- **Presupuestos** mantenidos en la Fed. Deporte Adaptado y presupuesto de acogida para la Fed. Convencional.

Que se diferencien dos situaciones:

\*Modalidades Deportivas a integrar por orden internacional: [CONVENIO DE INTEGRACION](#)

\*Resto de modalidades: en esencia se usa la misma base, pero lo denominamos [ACUERDOS DE COLABORACIÓN](#)

# GRACIAS POR VUESTRA ATENCION

PORFIRIO HERNÁNDEZ



## **Federación Vasca de Deporte Adaptado**

Avd. Julian Gaiarre, 44 Bj

48.004 Bilbao

Tfn/Fax: 94.473.02.44

[info@deporteadaptadoeuskadi.org](mailto:info@deporteadaptadoeuskadi.org)

[www.deporteadaptadoeuskadi.org](http://www.deporteadaptadoeuskadi.org)